

11  
D

- 1º Para ver un oficio del Sr. Subdelegado del T.º de  
Cienfuegos, pidiendo informe á la Universidad a  
muerte de una Craxina, pidiendo informe á la Universidad a  
cerca de una Exposición que ha obrado á las Angustias  
muerte de la Reyna Gobernadora D.ª D.ª D.ª José Lorenzo  
Perez, suplicando á V.ª M.ª se digna mandar sele contribuya  
de las rentas de la Universidad, con la módica pensión de  
cuarenta Ducados Anuales, por las razones que expone.
- 2º Para ver los autos, la una del Sr. D.ª D.ª José de  
Cabrera, y la otra del Sr. D.ª D.ª José de Aguiar y Navarro, dando  
parte á la Universidad de haber felicitado á S.ª M.ª la  
Reyna Gobernadora, y su Augusta hija D.ª Isabel segunda, a  
nombre de la misma. Para ver otra carta del Sr. D.ª D.ª En-  
to Frailé, dando parte á la Universidad de haber felicitado  
S.ª M.ª la Reyna Gobernadora, mandándole traer a seron letrado  
del Obispio de la Habana, y ofreciéndole á la misma con este  
oficio. Para ver un memorial de D.ª María Prieta, Agen-  
te intimo de la Universidad en la Corte, suplicando se digna  
de la Universidad conferirle dicha plaza en propiedad, que se  
halla vacante por muerte de D.ª Bernardo González Álvarez,  
su hermano político, por las razones que expone. Sobre  
todo resolver lo mas conveniente. Nadie sabe. Fecha Mar-  
to de quince de febrero de mil ochocientos veintinueve y cuatro.

Yo José Luis de los ríos y Ramos  
Rector.

D



# SEÑORES.

Rector.  
 Cancelario.  
 \* Alvarez.  
 \* Bárcena.  
 \* Ocaña.  
 \* Ramos.  
 \* Castañon.  
 \* Zatarain.  
 \* Delgado.  
 \* Bermejo.  
 \* Leon.  
 Libroero.  
 Ufano.  
 \* Márcos.  
 \* Fuentes.  
 \* Román.  
 \* Fernandez.  
 \* Mena.  
 \* Carrasco.  
 \* Salas.  
 \* Diez.  
 \* Barba.  
 \* Montes.  
 \* Limia.  
 \* Jauregui.  
 \* Magarinos.  
 Lopez.  
 \* Huebra.  
 \* Martin.  
 \* Alonso.  
 \* Moraleda.  
 \* Perez.  
 \* Hernandez.  
 \* Cuevas.  
 \* Sanchez.  
 \* Conde.  
 \* Cenizo.

\* Ramos Reboles.  
 Santana.  
 Fraile.  
 Gonzalez.  
 Mendez.  
 \* Carramolino.  
 Maceyra.  
 Gonzalez Huebra.  
 \* Cuesta.  
 Vazquez.  
 Carrasco Alonso.  
 Ortíz.  
 Balmaseda.  
 Miranda.  
 Nieto.  
 Llamas.  
 Fernandez Puente.  
 Fernandez Ramon.  
 Hernandez Rua.  
 Heredero.  
 Monleon.  
 Alday.  
 \* Perez Romero.

\* Montes.  
 \* Rodriguez.  
 \* Riva.  
 \* Fernandez.  
 \* Ximenez.  
 Matas.  
 Solano.  
 \* Dávila.  
 \* Martél.  
 \* Sanpelayo.  
 \* Morán.  
 Riva.  
 \* Márcos.  
 \* Jauregui.  
 \* Alonso.  
 \* Moraleda.  
 \* Solano.  
 Matas.  
 \* Dávila.  
 Miranda.  
 Ortíz.

AVSA



S IIIII  
M IIIII

SEÑORES

1º voto del Sr. Carrasco. in favor al  
Chavista por la unificación de reyes.

Se comisiona a D. Manuel Magaña y Masquero

2º de contestar los gastos de viaje de Magaña y Masquero y de la  
comisión de la felicitación.

3º de contestar al Sr. de San Juan y a los señores

4º Se nombra al Sr. D. Mateo Prieto y a los señores  
al Auditor fiscal y al Sr. de San Juan y a los señores

Castro  
Cabello  
Barros  
Ocaña  
Ramos  
Castro  
Castro  
Leon  
Luis  
Urbano  
Fernandez  
Román  
Fernandez  
Mena  
Castro  
Ballester  
Mena  
Montes  
Jiménez  
Luis  
Hernández  
Martín  
Alonso  
Martín  
Pérez  
Hernández  
Cervera  
Sánchez  
Conde  
González



Clasmo General de S. de febrero de 1834

Leida la Cedula, se leyeron los acuerdos de  
ultimo Clasmo General celebrado en Do. el pasado mes de  
enero, con arreglo al mandamo de V. M. de ano de  
1835.

1er punto, oficio de  
Subdelegado al Sr  
Memo.

En seguida se leyó un oficio del Sr. Subdelegado  
del Donamto de esta Provincia, pidiendo inform a la Uni-  
versidad acerca de una exposicion, que ha eluido ala  
Angustina, mano de Reyna Gobernadora, el Sr. D. D.  
Jose Lorenzo Perez, suplicando a S. M. se digno man-  
dar se contribuya ala venta de la Universidad con  
la modica pension de Cuatrocientos Ducados anuales,  
Cuyo oficio y exposicion ala letra dice asi: Aqui el ofi-  
cio y exposicion.

Y el Clasmo entendi de uno y otro punto  
dixeron en la forma siguiente.

Primer - q se evacue el informe, manifestando todo lo equivo-  
co q contiene la exposicion - y urge a los Sr de la facultad de  
medicina q se evanen disminuir las expensas de otra pensio-  
ofano - lo mismo, y q se nombre una comision q tenga por  
lo contestado en otras ocasiones sobre el mismo asunto.

Carano - q se vindique p la Univ, como ya lo ha hecho otras  
veces, a los individuos de la facultad de medicina de la nota q inde-  
bidam se les impone el Sr Perez en su exposic a S. M. la  
Reyna Gobernadora: q la Universidad no reconozca en su seno  
ningun partido fanatico, q merezca la calificac de fanatico:  
q la pensio q solicita p via de publicac no es mas q



como la llama el suplic. <sup>te</sup> y si el mismo desamparase ac-  
tualm<sup>te</sup> la catedra q' obtenia no disfrutaria mas q' 5.000 rs.  
que el D<sup>o</sup> Poner omite en un exposit<sup>o</sup>. decir q' percibe annualm<sup>te</sup>  
a la Universidad dos mil rs., cuya cantidad es casi igual a la  
suada de lo q' percibiria regentando en catedra, pension q' re-  
sea muy sufici<sup>te</sup> p<sup>a</sup> un empleado cesante, q' no llevaba mas  
q' doce años de servicio; por lo q' la Universidad cree q' no debe  
acceder a esta solicitud p<sup>a</sup> q' se gravaria esta corporac<sup>o</sup>, cuyo  
rentas han disminuido considerablem<sup>te</sup> con esta gracia y alg<sup>o</sup>  
otras q' ya se han concedido, y otras q' probablen<sup>te</sup> se solici-  
tan si se accede al recurso al D<sup>o</sup> Poner, en tem<sup>o</sup> q' no p<sup>o</sup>ya  
satisfaccan integram<sup>te</sup> los moder<sup>os</sup> sueldos q' actualm<sup>te</sup> p<sup>o</sup>  
aben los catedraticos y empleados a la Univ<sup>o</sup>.

Magarinos - el mismo voto, y q' si diga q' la Univ<sup>o</sup> no tendra  
inconven<sup>te</sup> en q' vuelva a la catedral, unico medio q' ha  
p<sup>o</sup> concederle la pension q' solicita; y q' si derogan las equi-  
vocas de esta represent<sup>o</sup>; contestando al Sr. subdeleg<sup>o</sup>  
sund. negocio de comec<sup>o</sup> u evacuarlo solo por el breve.

Herrandez - voto a Carrasco

Sanchez - lo mismo

Sarotano - lo mismo

Maceyo - lo mismo

Alba - voto a Carrasco con los adic<sup>os</sup> a Magarinos

Miranda - lo mismo con los mismos adic<sup>os</sup>

Juan Puente - voto a Carrasco

Academa - lo mismo



Divina - voto a Canario con los ados a Margarina 4

Y Rector - lo mismo.

Y en el tratado y votado, se acordó lo que resulta del primer acuerdo.

Y después se leyeron las causas la una del Excmo. Sr. D. Juan de Capatzen, y la otra del Sr. D. D. J. de Obispo y Obispo, siendo para la Universidad de haber venido la honra de felicitar a nombre de la misma el día 27. del presente pasado mes de Enero a S. M. la Reyna Doña Mariana por el advenimiento al trono de su excelencia Doña Isabel segunda.

Y el Clavero enterado a dicha Doña causa acordó in voce lo que resulta del segundo acuerdo.

Y en seguida se leyó otra causa del Sr. D. J. de Carlos Valentin Truile, siendo para la Universidad de haber se dignado S. M. la Reyna Gobernadora, nombrarle de su honor tomados del gobierno de la Habana, y ofreciendole a la misma con este motivo.

Y el Clavero enterado a dicha causa acordó in voce lo que resulta del tercer acuerdo.

Y últimamente se leyó un memorial de D. Maria Parida, agente tambien de la Universidad en la Corte, suplicando a la misma, se le diese, conferida dicha plaza de su propiedad que se halla vacante por muerte de su hermano político D. Bernardo Gonzalez Alvarez, por las razones que expresa.

Y el Clavero enterado a dicho memorial acordó in voce lo que resulta del quarto acuerdo.

AVSA



Acuerdo del Claustro General de 21 de Febrero de 1834

1º Que se vindique por la Universidad, como ya lo ha hecho otras veces, á los individuos de la facultad de Medicina de la misma, que indebidamente les impone el D.º Pérez en su oposición á S. M. la Reyna Gobernadora: que la Universidad no reconoce en su seno, ningún parido que merezca la calificación de favorito: que la pensión que solicita por vía de jubilación, no es módica como la llama el suplicante, pues que si, á mismo tiempo que se le concede la pensión que solicita, no disfrutara de ningún otro beneficio, no sería que cinco mil rs. que el D.º Pérez cobra en su oposición, más que cinco mil rs. que percibe anualmente el mismo. Cuya cantidad es casi igual á la mitad de lo que percibiría si se le concediera la pensión que parece muy suficiente para un empleado de su clase que no llevaba más que diez años de servicio; por lo que la Universidad cree que no debe acceder á dicha solicitud, pues que se gravaría esta Corporación, cuyas rentas han disminuido considerablemente, con esta gracia, alguna otra que ya sea concedida, y otras que probablemente se solicitarían, si se accede al recurso del D.º Pérez, en términos que no podrían salir favorablemente de moderados sueldos que actualmente perciben los Catedráticos y Empleados de la Universidad, sin volver al Claustro por la urgencia del servicio.

Personas nombradas D.º Comisario por tres meses los D.ºs Ramos: Carrasco: Magarinos y Olacena.

2º Que la Universidad quede enterada de las cartas del Excmo. Sr. D.º D.º Toró de Caspanga, y Sr. D.º D.º Toró de Obispo y Navarro, dando parte de haber felicitado á nombre de la Universidad á S. M. la Reyna Gobernadora, por el advenimiento al trono de su augusta hija D.ª Isabel segunda; y que ella comunique á las gracias de S. M. por la misma encargada de este servicio.

3º Que se comunique al Sr. D.º D.º Carlos Valerim Traile, de la Universidad, por su ascenso de tercer Abogado Abogado de la

AVSA



Gobierno de la Habana, y que se toque el Pelor.

Señor Don Juan de los Rios Comisionario para concertar lo  
S. S. Don Ramon Rebelo y Claveria

1º Fue nombrado Agente de la Universidad en la fase  
D. Mariano Pineda, y se da Comision al Sr. Pedro Pineda  
para el otorgamiento del Poder.

Don Juan de los Rios  
Rector

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

AVSA





SUBDELEGACION DE FOMENTO  
DE LA PROVINCIA  
DE SALAMANCA.

Hallandose instalada ya  
la Autoridad de Fomento en la  
Capital de esta Prov.<sup>a</sup> á la que  
S. M. la Reyna Gobernadora  
tuvo á bien destinarme, se lo  
comunico á S. S. ofreciendome  
á la cooperacion que juzgue  
S. S. necesaria en el cargo que  
dignamente ejerce en esta  
Ciudad y Provincia.

Dios que á S. S. m. p. a.  
Salamanca 21 de N.º de 1834.

Yo el Sr. Combronejo



Sr. Rector de esta U. N. V. Universidad.



SUBDELEGACION DE FOMENTO

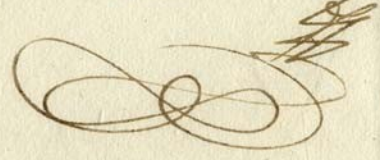
DE LA PROVINCIA  
DE SALAMANCA.

Paso á manos de V.S. original  
la adjunta exposicion que ha  
elevado á las Augustas ma-  
nos de la Reyna Gobernadora  
el Doctor D. Jose Lorenzo Vice  
del Consejo y Claustro de esta  
R. Universidad, asin de q. V.S.  
enterado de su contenido, y con  
devolucion de la misma, me  
diga quanto se le ofierca y  
parezca sobre su contenido,  
para haverlo yo con el devi-  
do acierto al Excmo. Sr. Sr.  
Ministro de Fomento, por  
quien me ha sido dirigida  
con este objeto.




Dios

que á V. S. m. d. año  
Salamanca 21. de Enero  
1834.

José M.<sup>a</sup> Combronez  


AVSA



  
Sr. Rector y Claustro de esta V. Universidad.

Correspondencia al Sr. D. Juan de S. de Feb. de 1834. 10

Oficio del Señor Subdelegado del Fomento de esta  
Ciudad para que la Vinosa diga quanto se le  
opone y parezca sobre el contenido de una  
exposición hecha en S. M. por el D. D. Josef Lorenzo  
Perez.

AVSA



En Claumo General celebrado en el día de ayer  
 se leyó el oficio p[re]s[entado] de D. el parado que el Sr. D. [?]  
 por el que ha tenido sobre la expedición que ha llevado á las Anguira y  
 sobre la expedición que ha llevado á las Anguira y  
 nuevo á la Reyna Gobernadora, el Sr. D. [?]  
 Perez y acordó enabrar una comisión para que  
 con la brevedad posible vayan á dicho informe, y  
~~que luego que se hubiere hecho se presente á~~  
 una Comisión de D. [?] que al d. [?] del d. [?]  
 manana y Febrero de 1734

Siendo una cosa que tanto en  
 este negocio, como en cualquiera otro que ocurra,  
 hallará siempre impresa mi cooperación en  
 quanto la consiguiente necesaria para el buen ser  
 y gozo del servicio que tan dignamente se ha  
 confiado á M. la Reyna Gobernadora.

AVSA

H. Subdelegado del Sr. D. [?]



Lorosa.

D. Jose Lorenzo Perez, Catedratico de Medicina en la Universidad  
 de Salamanca, a N. S. M. Representacione exponi: que segun se habia  
 ganado veinte mil rs. en la quita de Pensiones y Pases en dicha  
 facultad, que vivio en el año de 1801 en la misma Universidad, donde  
 por rigurosa oposicion la Catedra que le correspondia en su  
 vida y por antigüedad, la que rescupero con estudio y apasle  
 de nuevo desde el año de 1806 hasta el de 1814 interinamente, y  
 desde de ese hasta el de 1825 en propiedad. Quando entraba a en-  
 ser ala de prima (que hacia la inmediata) y publicaba en ella, co-  
 mo lo hacia en el Via, se supo por un conyugacion, y conyugacion  
 una persecucion por opiniones politicas apoyada por el partido  
 fanatico, enemigo de los progresos de las artes y de la ensenanza, y  
 conyugacion en 1825 no solo que fue suspendido, o lo que es lo  
 mismo desposeido de su titulo y Catedra que ostentaba con tan  
 poco titulo, sino que quedaban en camino hasta el extremo de que  
 saliese de la referida Ciudad para probarle de la asistencia de la  
 principal Casa que por su buena opinion, aplicacion y conyugacion  
 tambien tenia. Salio el conyugacion con un obispo y seis hijos  
 a puntos determinados para proporcionarle la subsistencia de la que  
 sus enemigos sin causa ni modo proficaz le habian  
 privado, hallandome sin medio para vivir, y perdido el tra-  
 bajo de tantos años en la Universidad. En esta ~~misma~~ situacion  
 ya que ha llegado la época de pensión y medicina aqui no  
 es posible reparar tanto perjuicio como se le han irrogado,  
 la posesion en que estaba de su Catedra, los ascensos que le  
 correspondian, los años que ha ocupado en la ensenanza  
 publica en la que estaba jubilado, parece que visto que se  
 indemnice como en caso de jubilado, de cuyo beneficio fue de-  
 posado injustamente. Cosa lo qual.

A. N. M. tendiendome replica, se sigue mandando  
 que en consideracion a lo expuesto se le considere a las 2000 rs.  
 de la Universidad de Salamanca en la modesta pensión de quatro  
 cientos ducados anuales, con lo que pueda abastecer a la subsistencia  
 de su numerosa familia, para que su salud quebrantada no se



penine Redicame en un todo á las virtudes de enfermos. Así lo  
expone la purificación y necesaria benignidad de N. Sra. cuya vida  
grande Dios vivió años. Madrid 11. de Diciembre de 1733 =  
Escuela A. L. R. P. D. N. M. = en una humilde oración =  
José Lorenzo Pérez.

Compañero al Hambro Renard de 5. de Febrero de 1734

Epis. De la epistola. Hecha a del N. por  
el Sr. José Lorenzo Pérez. Suplicamos  
se digite mandos se le combuya de la renta de  
la Hazienda de la Realidad penno. de los señores  
Amables por los razones que expresan

La original se le devolvió al Sr. Subdele  
gado del Hambro en esta Ciudad

Señores Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca.

En desempeño de la importante comision, que ese  
 cuerpo literario se dignó confiar á mi cargo en carta  
 de siete de Diciembre ultimo, tube la honrra de felicitar  
 el dia veinte y siete del corriente á S. M. la Reina  
 Gobernadora por el advenimiento al Trono de su Excelta  
 Hija Doña Isabel segunda, acompañado de los S<sup>res</sup> Docto-  
 res Don Jose de Ayuso y Navarro Ministro del Consejo  
 Real y Don Fernando Velez del de las Ordenes Militares  
 manifestando á S. M. el amor, veneracion y reales  
 sentimientos de que esa Corporacion se halla poseida  
 hacia sus augustas Personas, no habiendo podido con-  
 currir á tan solemne acto el S<sup>r</sup> Don Jose Mintegui  
 en consideracion á su falta de vista; pero asistieron  
 en concepto de Jueces Conservadores y adictos á esa Uni-  
 versidad, los Excmos Señores Marques de Cerralbo Ca-  
 vallerizo Mayor de la Reina Nuestra Señora, Marques  
 de Alcañices Gentil-hombre de Camara con ejercicio, y  
 Duque de Castrotorreño Capitan de Reales Guardias Ala-





81  
-banderos; como así bien los Doctores Don Juan José Reca-  
-cho Ministro del Supremo Consejo de las Indias, Don  
Peliciano de Pringas Tesorero Contador del Serenísimo  
Señor Infante Don Francisco de Paula, Don Vicente de  
Ocampo Alcalde del crimen cesante de la Real Audiencia  
de Barcelona, Don Fernando Huidobro Capellan de  
honor de S. M. y Don Carlos Valentin Fraile Aposento elec-  
-to de la Habana; habiéndose excusado por ocupados  
el Excmo Señor Duque de San Carlos, Don Manuel Gon-  
-zalez Allende, Don José Lorenzo Perea, y el Excmo Señor  
Don Francisco Xavier Caxo, este por enfermo, lo mismo  
que el Excmo Señor Duque de San Fernando, que lo está  
de mucha gravedad.

El Acto se celebró con el decoro, brillo y magestad  
propios de ceremonia tan grandiosa, habiéndose dignado  
la Reina Gobernadora concedernos, en obsequio de la  
Universidad, la gracia de usar la Real Mano de la  
Jovenita Yabel segunda, merced hasta de ahora á  
muy pocos dispensada.

S. M. manifestó su aprecio con la bondad, dig-  
-nidad y dulzura que la caracterizan.

Espero, que el desempeño de este cometido merecerá

la aprobacion de la Universidad; advirtiendole, que  
todos los gastos originados con este motivo se reducen  
al alquiler de tres coches para el dia de la cexemo-  
nia, y la impresion de veinte villetes de convite.

Dios que á VV. S.S. m. d. Madrid 29. de  
Enero de 1834.

Jose H. Lapangas

*[Faint, mirrored handwriting from the reverse side of the page]*



Indios; como así fieri los Doctores Don Juan Torres y  
 que el Ministerio del Supremo Consejo de las Indias, Don  
 de las Indias, Don  
 de las Indias, Don  
 de las Indias, Don  
 de las Indias, Don

de las Indias, Don  
 de las Indias, Don  
 de las Indias, Don  
 de las Indias, Don  
 de las Indias, Don

de las Indias, Don  
 de las Indias, Don  
 de las Indias, Don  
 de las Indias, Don  
 de las Indias, Don

Exposición al Sr. Duque de Alba  
 de las Indias, Don

de las Indias, Don

de las Indias, Don



Exmo Sr

15

La Universidad ha visto lo ~~ante~~ siempre apreciable  
manifestacion de V. E. de 29 de Mayo ultimo en la q<sup>d</sup>. abia  
haber tenido la honorifica mision de felicitar a la Reyna  
Gobernadora por el advenimiento al trono de su excelta hija  
la Reyna N. S. Doña Isabel 2<sup>a</sup> en compania de los Exmos  
Sres Jueces conentados en este estudio y de los mayores  
de sus S<sup>rs</sup> residentes en esa Corte.

Jamas la Univ. da<sup>da</sup> del celo, eficacia y fino  
con q<sup>d</sup>. V. E. desempeñaria tan laudable cometido; antes por el  
contrario siempre ha estado conmovida del amor y benevolencia  
con q<sup>d</sup>. V. E. mira a una cooperacion q<sup>d</sup>. se encarece con los a V. E.  
en el su honor de sus individuos. Todos los q<sup>d</sup>. se hallan presen  
tes no solo dan a V. E. las mas justas gracias por el buen de  
sempre de su encargo, si tambien le ruegan haga present  
en su nombre estas mismas expresiones a cuantos S<sup>rs</sup> subsi  
ven la bondad de concurrir a tan augusto acto.

Dies quatuor a V. E. in a. a. a. De este nuestro  
Placetó de la Univ. de Salamanca a 17 de Feb. de 1834  
Dr. Luis delgado y Plazas Rector - D. Magarinos y  
D. Justo de la Miva. = Procurador de la Univ. = Miguel  
Villan =

Exmo Sr D<sup>o</sup> Jose de Castranga



$$h = h + h = 2 + x \quad 2 - h = 501 = x$$

$$2 - h = h x \quad 501 = 2 + h + x$$

AVSA

Yo me voy

El lunes 27 a las once tube la satisfaccion de ver a los Sr. D. M. M. de S. M. M. la Reyna Gobernadora, y su Augusto Hijo D.<sup>a</sup> Isabel 2.<sup>a</sup> nuestra amada, y legitima soberana, representada a V. M. J. con el Ex.<sup>mo</sup> Sr. D. J. Toral de Caparra, y demas mis dignos compañeros, arduo el Ex.<sup>mo</sup> Sr. Grandey de Espuna Conservador, y en muy ilustre cuerpo, Duque de Cambrésis, y Marqueses de Alcañices y de Cerralbo, habiendo sido recibida la dignificacion de V. M. J. con la singular afabilidad caracteristica de S. M. la Reyna nuestra Señora, y con la gracia inexplicable de nuestra tierna Reyna y V.<sup>a</sup> Lo que por lo en noticia de V. M. J. sin embargo de que V. M. J. narraré a la hora mas por extenso, para que sea que se ha procurado desempeñar con decoro, los honores y comisiones con que se ha recibido favorecidos.

Dios guarde a V. M. J. m. d. a. Madrid 29 de Enero de 1834.

Yo me voy

D. D. M. de S. M. J. en nombre de

D.<sup>o</sup> Toral de Caparra  
 J. Toral de Caparra

Yo me voy de Caparra de S. M. J. de Caparra



Comprova al Pueblo del No. 5 de Febrero de 1804  
Cada vez se ha de pagar el valor de los  
quiere de los No. 5 de Febrero de 1804  
que se ven en el presente el No. 5 de Febrero  
de 1804 de los No. 5 de Febrero de 1804  
de los No. 5 de Febrero de 1804  
de los No. 5 de Febrero de 1804

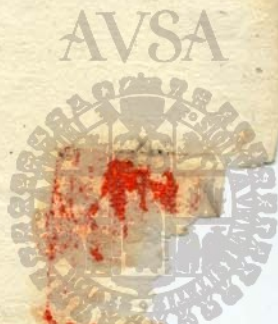
La Univ.<sup>da</sup> ha visto con summa complacien<sup>ta</sup> por la  
aprobación de V.S. de 29 de Mayo último haber acompañado a la  
reputación q<sup>e</sup> el Sr. D. José de Cefronza tubo a bien combor-  
oar para q<sup>e</sup> en nombre de esta Academia felicite a S. M. la  
Reyna Gobernadora por el advenimiento al trono de su exelta  
hija D<sup>na</sup> Isabel 2.<sup>a</sup> nuestra legitima soberana.

La Univ.<sup>da</sup> siempre ha vivido subyugada del celo, efí-  
cacia y fidelidad con q<sup>e</sup> V.S. desempeñará tan tan alta <sup>co</sup> mi-  
sion y este nuevo favor q<sup>e</sup> acaba de hacerla sera una nueva pru-  
eba de las muchas q<sup>e</sup> tiene dadas en favor de esta corporacion q<sup>e</sup>  
siempre se honrará contra V.S. entre el numero de sus mas  
vclares e individuos.

Dios guarde a V.S. más años. De este nuestro Claustro  
de la Universidad de Salamanca a 19 de Mayo de 1834. - D.

Luis delgado y Ponce Rector = D. Juan de Magarinos  
D. Fermín de la Priva = Poracuentos de la Univ.<sup>da</sup> Miguel  
Villa =

J. J. José Agudo y Nabarro







Salamanca

Forz pagados

7  
Al Sr. D. Juan de la Riva,  
Del Gobierno y Universidad de  
Civdad de Salamanca

AVSA



Muy mo. Sr.  
H.

Habiendose dignado S. M. la  
Reina Gobernadora nombrarme tercer  
sucesor letrado del Gobierno de la Habana  
a consulta plena de la Camara  
de Indias; es para mi un deber no me-  
nos justo que lioungero participar a  
V. S. Y. esta gracia con que me honra  
la Real Munificencia, y ofrecer mi  
consideracion y respetos a tan illustre  
corporacion, de que me glorio ser indi-  
viduo, como una prueba de mi fina  
voluntad y gratitud a V. S. Y. por el  
aprecio que siempre se he merecido, y  
cuyos sentimientos sinceros suan inde-  
lebles en mi corazon con el mas vehe-  
mente deseo de la prosperidad y grande-  
za de V. S. Y.

Dios que. a V. S. Y.  
muchos anos. Madrid 30. de Enero de  
1834.

D. Carlos Valentin  
Truque

Muy mo. Sr. Rector y Consejo de la R. Univ. de Salamanca.





La Universidad ha oido con mucho gusto la carta q. con fecha 30 de Enero ultimo se ha servido V. S. dirigirla ~~como~~ apreciandola. sus servicios y respetos en el destino de tercer Asesor letrado del Gobierno de la Habana con q. S. M. se ha servido agraciarte a consulta plena de la Camara y en el Ocho de cinco del corriente acordó hacer presente a V. S. la singular satisfaccion q. la ha cabido en tal nombramiento tanto mas honroso quanto q. ha recaido sobre consulta plena de la Camara de Indias; la Universidad se congratula por ver recompensado el <sup>distinguido</sup> merito de uno de sus dignos hijos y así lo ha dado a entender con las señales exteriores q. son de costumbre habiendonos comisionado á los infrascriptos para poner en conocimiento de V. S. estos sinceros sentimientos acompañados del mas vivo deseo de su completa felicidad en el nuevo clima q. va a experimentar

Los Comisarios ~~se~~ <sup>no aciertan a</sup> ~~se~~ <sup>expresar</sup> ~~de~~ <sup>el</sup> ~~partido~~ <sup>rumo</sup> ~~de~~ <sup>gozo</sup> de q. se hallan prohibidos al dirigir á V. S. estas cortas lineas y se contentan con decirle q. corresponde á una antigua y fina amistad.

Dios que a V. S. un. a. Salamanca 11 de Febrero a 1797. D. Juan de Dios y Amor - Not. - Don Feliciano de Amor y Bobadilla - D. Nicolas Carrasco - P. de of. J. de la U. de la Habana. Sr. D. D. Carlos Estensin Frate, Asesor letrado del Gobierno de la Habana.

Miguel Urbán





VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

Almódores

D. N. Santiago Prieta, Contador honorario de Exército y principal de la Metta, hace presente á V. E. con el mayor respeto: Que el 4 de este mes, falleció su hermano político D. Bernardo Gonzalez Alvarez, cogen- te de esa Real Universidad literaria en esta Corte por espacio de 46 años. En el de 1820 solicitó y obtuvo de la Universidad que en las ausencias y enfermedades se substituiese el que expone, y á este fin le otorgó menores Poderes, poniéndole en 2.º lugar. Desde entonces ha desempeñado el que representa los negocios y encargos de la Universidad, por la quebrantada salud de su hermano, que en estos últimos años se vio prostrado en la cama, y le parece que lo ha verificado á satisfacción de la Universidad. Confieso

en esto, en los largos meritos y servicios de un citado hermano, y deseo de continuar empleandose en obsequio de la Universidad =

A. N. S. Suplica se digna conferirse la Plaza de agente en la corte vacante por muerte del que lo era D. Bernardo Gonzalez Alvarez, su hermano politico, en que recibirá especial favor. Madrid 29 de Enero de 1834.

Matias Oriero

AVSA





VAIGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*





VI GABRIEL A. FERRELLA DE LOS REYES. N. LA S. N. O. R. A. B. O. L. I. S. M. R. I. I. I.

*[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, possibly a letter or report.]*

*[Handwritten signature or initials in cursive.]*

Comprova all Mestres Encl. de Sa. Fe. de 1794  
Memorie de D. Martin Briceo Alvarado  
la Expedicion de la Encarnacion en Madrid por  
Johanninck de D. Bernabé Gonzalez de  
1793.

